

<u>Categorías profesionales</u>	<u>Nuevo salario desde 1-1-96</u>	<u>Diferencia del año 1.995</u>
<u>PERSONAL TECNICO</u>		
Proyectista	87.035,-	3.795,-
Jefe de Talleres	87.035,-	3.795,-
Jefe de Taller	82.736,-	3.712,-
Delineante	82.736,-	3.712,-
<u>PERSONAL ADMINISTRATIVO</u>		
Jefe de Oficina	87.035,-	3.795,-
Oficial de 1ª	82.736,-	3.712,-
Oficial de 2ª	82.596,-	3.600,-
Viajante	82.596,-	3.600,-
Corredor	82.596,-	3.600,-
Auxiliar	81.134,-	3.540,-
<u>PERSONAL SUBALTERNO</u>		
Conductor	82.596,-	3.600,-
Guarda-Vigilante	80.087,-	3.495,-
Portero	80.087,-	3.495,-
Almacenero	80.087,-	3.495,-
Pesador-Basculero	80.087,-	3.495,-
<u>PERSONAL DE FABRICA</u>		
Encargado	87.035,-	3.795,-
Encargado de Sección	82.736,-	3.712,-
Oficial de 1ª	82.736,-	3.712,-
Oficial de 2ª	82.596,-	3.600,-
Ayudante	81.134,-	3.540,-
Peón Especializado	80.087,-	3.495,-
Peón Ordinario	79.224,-	3.450,-

Segundo.—Se acuerda la remisión de este Acta a la autoridad laboral, a los efectos legales oportunos, y a los de su publicación en el B.O.P. Y sin otros asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, fir-

mando todos los presentes.—Marcelino García Morcillo y Jesús Adame Guisado (ASIMA). Mateo Guerra Macías y Antonio Silvestre Lancha Miguel (CCOO). Antonio Sosa, López y Elías Mateos(UGT).

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ANUNCIO de 8 de abril de 1996, sobre el plazo para la presentación de solicitudes de indemnización compensatoria por zonas desfavorecidas y de montaña para el año 1996

La Consejería de Agricultura y Comercio, por medio del presente Anuncio, pone en general conocimiento que se encuentra abierto el

plazo para la presentación de solicitudes de Indemnización Compensatoria para las zonas Desfavorecidas y de Montaña de Extremadura, para la campaña de 1996.

Podrán recogerse dichas solicitudes en las Oficinas Comarcales Agrarias del Servicio de Relación, Tramitación e Información Agrarias.

El plazo de presentación de solicitudes comienza el 15 de abril y termina el 31 de mayo de 1996.

Mérida 8 de abril de 1996.—El Director General de Financiación y Medios Agrarios, JOSE L. MONTERO Y CASADO DE AMEZUA.